



**Universidad
Zaragoza**

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE
ZARAGOZA DEL EXPEDIENTE N° 00305-2023**

Asistentes

D^a. M^a Dolores Roche Gil
Vicegerente Económica y Financiera
Presidente Suplente

D. Fernando Javier García Fernández
Letrado del Servicio Jurídico.
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D. José Antonio Martínez Sanz
Jefe de la Unidad de Control Interno.
Vocal Interventor

D. Ángel Pueyo Campo
Vicerrector Planificación, Sostenibilidad e
Infraestructura. Vocal

D. José Miguel Arilla Navarro
Técnico de Sistemas de Seguridad
de la Unidad de Seguridad. Vocal Suplente

D. Juan Manuel García Tenías
Jefe de Servicio de Patrimonio,
Compras y Contratación. Vocal

D^a. Laura Solanas Soria
Jefe de Sección de Patrimonio
y Contratación. Secretaria..

En Zaragoza, a las 9,15 horas del día 7 de marzo de 2024, se reúne, utilizando medios electrónicos, la Mesa de Contratación del procedimiento abierto para la contratación de "Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones de protección contra incendios de la Universidad de Zaragoza", al objeto de efectuar apertura de los sobres electrónicos que contienen las proposiciones relativas a los criterios evaluables mediante fórmula, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

La Mesa de Contratación queda válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326 LCSP.

Reunidos en segunda sesión, el Vocal Vicerrector de Planificación Sostenibilidad e Infraestructura y el Vocal Técnico de Sistemas de Seguridad, que no habían actuado en la sesión anterior, pero sí que habían intervenido con anterioridad en alguna de las fases del procedimiento de adjudicación y ya habían suscrito una DACI en aplicación de lo establecido en el Plan Antifraude de la Universidad de Zaragoza aprobado por acuerdo de 22 de diciembre de 2021 del Consejo de Gobierno de la misma, declaración que se encuentra incorporada al expediente de contratación, a la vista de los participantes en la licitación reiteran lo manifestado en la misma de no encontrarse incurso en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses ni concurre en ellos ninguna causa de abstención que pueda afectar al procedimiento de licitación, de su compromiso a poner en conocimiento del órgano de contratación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario y de su conocimiento de las consecuencias de una declaración que se demuestre que sea falsa.

A continuación, se realiza el acto de apertura del sobre electrónico que contiene la proposición relativa a los criterios cuantificables mediante fórmula del único licitador presentado a la licitación, el cual no es público por emplearse en la licitación medios electrónicos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157.4 LCSP.

A la vista del documento de solicitud de apertura de sobre electrónico generado por la aplicación de licitación pública electrónica "PLYCA" que utiliza la Universidad de Zaragoza como herramienta de licitación electrónica, la Secretaria y la Presidente de la Mesa proceden, en ese orden, con sus firmas electrónicas, a liberar las claves privadas para poder efectuar la apertura de los citados sobres electrónicos.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Firmado por: LAURA SOLANAS SORIA
Cargo: Secretaria de la Mesa de Contratación
Fecha: 07-03-2024 12:52:22

Firmado por: MARIA DOLORES ROCHE GIL
Cargo: Vicegerente Económico y Financiera
Fecha: 07-03-2024 12:59:18

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : 72cd47d8c20cfa0

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=72cd47d8c20cfa0>



La Secretaria procede a la lectura de la proposición relativa a criterios evaluables mediante fórmulas presentada por el único licitador al procedimiento, siendo el resultado de la apertura el siguiente:

EDEA SEGURIDAD SL:

- Criterio 1. Oferta económica para el mantenimiento preventivo:
Oferta económica total: 284.765,56 € con el siguiente desglose:
 - Oferta primer año de contrato: 141.322,86 €
 - Servicio mantenimiento preventivo: 100.000,55 €
 - Mantenimiento correctivo (importe máximo UZ): 41.322,31 €
 - Oferta segundo año de contrato: 144.093,25 €
 - Servicio mantenimiento preventivo: 101.500,55 €
 - Mantenimiento correctivo (importe máximo UZ): 41.322,31 €
- Criterio 2. Cambio de ubicación de extintores: Cambio de ubicación de 2.500 extintores de incendios según recomendación del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de UZ (bajar extintores que estén por encima de 1,20 cm de altura) según se indica en el apartado 5.1.6. del PPT, sin coste adicional, a lo largo de los 2 años de vigencia del contrato.
- Criterio 3. Modificación de los textos programados en centrales de incendios: Modificación de textos programados en centrales de incendios durante la ejecución del contrato, en las centrales que determine la Unidad de Seguridad, según apartados 5.1.4 y 5.1.6 del PPT, sin coste adicional, a lo largo de los 2 años de vigencia del contrato.
- Criterio 4. Porcentaje de baja sobre los p.u. máximos indicados en la partida de mantenimiento correctivo en el Apéndice 4 PPT: 15%
- Criterio 5. Realización de informes valorados para la mejora o actualización de las instalaciones PCI de UZ: Realización de informes valorados para la mejora o actualización de las instalaciones PCI de UZ, firmados por un Técnico competente en instalaciones PCI. Los informes contendrán estado actual, deficiencias, carencias y coste de actualización, a requerimiento de la Unidad de Seguridad de UZ, sin coste adicional, a lo largo de los 2 años de vigencia del contrato.
- Criterio 6. Sustitución o instalación de nuevos elementos de señalética de incendios y evacuación: sustitución de 250 señalizaciones fotoluminiscentes de equipos de protección contra incendios y/o evacuación, o bien nuevos equipos, sin coste adicional, a lo largo de los 2 años de vigencia del contrato.

Leídas todas las proposiciones, el Vocal Interventor advierte que ha detectado que el importe consignado por el licitador como oferta del segundo año de contrato de 144.093,25 € no se corresponde con la suma del importe ofertado para el mantenimiento correctivo y del importe máximo para mantenimiento correctivo, que debería ser de 143.442,70€. Sin embargo, el importe consignado como total (suma del primer año y del segundo año) de 284.765,56 € se corresponde con la suma del importe consignado por el licitador para el primer año de 141.322,86 € y el importe correcto del primer año de 143.442,70 €.

El Vocal Asesor Jurídico indica que se percibe a simple vista que se trata de un simple error de transcripción, por lo que la Mesa de Contratación entiende que el precio ofertado por el licitador para el segundo año es de 143.442,70 €, en consecuencia, admite dicha oferta.

A continuación, el Vocal perteneciente a la unidad que solicitó la contratación examina la documentación técnica presentada el licitador EDEA SEGURIDAD SL y verifica que su oferta cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de prescripciones técnicas que rige la presente contratación.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
 Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Firmado por: LAURA SOLANAS SORIA
 Cargo: Secretaria de la Mesa de Contratación
 Fecha: 07-03-2024 12:52:22

Firmado por: MARIA DOLORES ROCHE GIL
 Cargo: Vicegerente Económico y Financiera
 Fecha: 07-03-2024 12:59:18

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : 72cd47d8c20cfa0

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=72cd47d8c20cfa0>



**Universidad
Zaragoza**

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE
ZARAGOZA DEL EXPEDIENTE N° 00305-2023**

Tras lo cual, se procede a evaluar y clasificar dicha proposición conforme a los criterios cuantificables mediante fórmulas establecidos en el apartado J del Cuadro-Resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 146.2.b) LCSP, obteniendo un total de 100 puntos (55 puntos correspondientes al Criterio 1, 20 puntos correspondientes al Criterio 2, 8 puntos correspondientes al Criterio 3, 6 puntos correspondientes al Criterio 4, 6 puntos correspondientes al Criterio 5 y 6 puntos correspondientes al Criterio 6).

A la vista del resultado de esta valoración, la Mesa de Contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación, tal y como establece el artículo 326.2 d) LCSP, a favor de EDEA SEGURIDAD SL, por ser el único licitador que ha presentado proposición al procedimiento y por cumplir ésta con lo requerido en los pliegos que lo rigen.

La Presidente levanta la sesión a las 9,45 horas y, para constancia de lo actuado, se extiende la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015
por la Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 72cd47d8c20cfa0

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=72cd47d8c20cfa0>

Firmado por: LAURA SOLANAS SORIA
Cargo: Secretaria de la Mesa de Contratación
Fecha: 07-03-2024 12:52:22

Firmado por: MARIA DOLORES ROCHE GIL
Cargo: Vicegerente Económico y Financiera
Fecha: 07-03-2024 12:59:18

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>